

¿Qué es una S.A.P.I.B.?

¿Qué es una S.A.P.I.B.?

- Es una Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil.
- Facilita la transición de empresas privadas al mercado de valores.
- Regulada por la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Beneficios de la S.A.P.I.B.

Beneficios de la S.A.P.I.B.

- Régimen societario flexible con beneficios de la S.A.P.I.
- Protección a accionistas minoritarios.
- Gobierno corporativo simplificado.
- Acceso al mercado de valores con o sin oferta pública.
- Transición gradual a S.A.B. en hasta 10 años o antes si supera 250 millones de UDIS.

Requisitos para inscripción en el RNV

Requisitos para inscripción en el RNV

- Acuerdo de la asamblea de accionistas para modificar denominación y aprobar programa de transición.
- Modificaciones estatutarias necesarias.
- Consejo de administración con al menos un consejero independiente.
- Comité de prácticas societarias presidido por consejero independiente.
- Secretario del consejo autentifica la tenencia accionaria.

Gobierno Corporativo

- Consejo de administración debe contar con un consejero independiente.
- Comité de prácticas societarias integrado solo por miembros del consejo.
- El comité debe estar presidido por un consejero independiente.

Colocación en Bolsa

- Las S.A.P.I.B. pueden colocar valores en bolsa si están inscritos en el RNV.
- La colocación puede hacerse con o sin oferta pública.